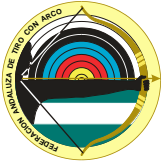


**CUESTIONES QUE DEBEN SER ATENDIDAS POR LOS CLUBES ORGANIZADORES
DE CAMPEONATOS DE ANDALUCIA**

- Tener renovada la licencia federativa para el año en curso.
- Las instalaciones deberán estar homologadas y **disponer de la autorización de la Guardia Civil** para el desarrollo de la competición, que le será concedida con posterioridad de haberse realizado el correspondiente certificado de seguridad de las instalaciones, emitido por la FATA.
- Durante las competiciones se deberá aportar, a todos los participantes y de forma gratuita, el agua necesaria no debiendo faltar en ningún momento.
- Se suministrarán bocadillos durante las tiradas, que en función de la duración de las mismas se darán a media mañana y a media tarde.
- Los Clubes organizadores se harán cargo de pagar a los jueces, que serán designados por la FATA.
- La compra de papeles de dianas o cualquier otro material necesario para el desarrollo de la competición, será a cuenta de los Clubes organizadores.
- Los gastos derivados del transporte de material de la FATA necesario para el desarrollo de las competiciones los pagarán los Clubes organizadores, debiendo éstos solicitar su utilización con tiempo suficiente y quedan obligados así mismo, a devolver dicho material a su lugar de almacenamiento en perfecto estado, salvo por el normal deterioro por su correcta utilización en la competición. **En caso contrario, se harán cargo de reparar los desperfectos que presenten.**
- En los Campeonatos de Andalucía de Sala y Aire Libre, en el Campo de tiro deberá haber un número suficiente de sillas o asientos para el uso de los participantes, así como zonas protegidas del sol en la línea de espera, en el caso de los Campeonatos de Aire libre.
- Deberán existir zonas habilitadas con servicios higiénicos tanto para hombres como mujeres, adaptados para discapacitados, debiendo existir también zonas de acceso a las instalaciones, adaptadas a tal efecto.
- Los organizadores tendrán un especial cuidado y esmero al marcar el campo de tiro (línea de tiro, línea de espera, línea de tres metros, y las calles, las cuales contendrán entre dos y tres parapetos). Debiendo estar montado el Campo de Tiro el día de antes para poder ser revisado por los Técnicos de la FATA.
- Para la solicitud de organización de estas competiciones, se deberán utilizar los formularios colgados en [nuestra web](#) a tal efecto y enviarlos a las direcciones establecidas en la misma.
- Deberá contar con un servicio sanitario y plan de evacuación frente a posibles accidentes o lesiones.

**CUESTIONES QUE DEBEN SER ATENDIDAS POR LOS CLUBES ORGANIZADORES
DE TIRADAS DE LAS DISTINTAS LIGAS ANDALUZAS**

- Tener renovada la licencia federativa para el año en curso.
- Las instalaciones deberán estar homologadas y **disponer de la autorización de la Guardia Civil** para el desarrollo de la competición, que le será concedida con posterioridad de haberse realizado el correspondiente certificado de seguridad de las instalaciones, emitido por la FATA.



-
- En los recorridos de Campo o Bosque, deberán darse botellas a nivel individual para que los competidores puedan llevarlas durante el recorrido y reponerlas cuando lo necesiten en al menos uno o dos puntos situados estratégicamente en dichos recorridos.
 - En las competiciones de la Liga de Campo o Recorrido de 3D, el gasto de los jueces correrá a cargo de la FATA.
 - **En estos recorridos, se tendrá especial cuidado en la seguridad, teniendo en cuenta las zonas de flecha perdida para que no se crucen.** Así como una buena señalización del recorrido para que los arqueros no se despisten al ir de una diana a otra. **Debiendo estar montado el Campo de Tiro el día de antes para poder ser revisado por los Técnicos de la FATA.**
 - También es obligatorio, **aportar un “desayuno” o “tentempié”** por la mañana antes de empezar las tiradas, **así como un bocadillo** entre recorridos y **un almuerzo (opcional)** al finalizar las mismas, debido a que dichas competiciones se celebran en lugares apartados de núcleos de población, lo que dificulta que los participantes puedan acceder a establecimientos de hostelería.
 - Si el club no dispone de dianas suficientes, puede solicitar el utilizar las de la FATA. Los gastos derivados del transporte de material de la FATA necesario para el desarrollo de las competiciones, los pagarán los Clubes organizadores, debiendo éstos solicitar su utilización con tiempo suficiente y quedando obligados asimismo, a devolver dicho material a su lugar de almacenamiento en perfecto estado, salvo por el normal deterioro por su correcta utilización en la competición. **En caso contrario, se harán cargo de reparar los desperfectos que presenten.**
 - Para la solicitud de organización de estas competiciones, se deberán utilizar los formularios colgados en [nuestra web](#) a tal efecto y enviarlos a las direcciones establecidas en la misma.
 - Deberá estar previsto un servicio sanitario o plan de evacuación frente a posibles accidentes o lesiones.

RAUS 2.018-2.019

- Para puntuar en el RAUS de la temporada de Sala 18-19, serán valederas las pruebas del Campeonato de Andalucía y dos tiradas marcadas a tal efecto en el calendario FATA.
- Para que se acepten las puntuaciones obtenidas, deben estar **reguladas por al menos dos jueces (al menos uno nacional) nombrados por el Comité de Jueces de la FATA** y participar arqueros de, al menos, tres clubes diferentes.
- Las actas de competición debidamente cumplimentadas, deberán ser enviadas por e-mail antes de las 24h del martes posterior al desarrollo de la competición, dirigidas **únicamente** a la dirección: **pacofata@yahoo.es**
- Para lo cual se utilizarán los protocolos que se faciliten desde la FATA.
- El sistema de inscripciones será gestionado por la FATA, remitiendo esta al Club organizador el listado de participantes, para gestionar la competición.
- Se asignarán al Club organizador **12€ por participante**, corriendo de su parte el pago a los jueces, papeles de dianas, agua, bocadillos, etc.